

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

4504 *Orden ESS/698/2013, de 19 de abril, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso específico convocado por Orden ESS/2214/2012, de 4 de octubre, en el Instituto Social de la Marina.*

La base décima, punto 1, de la Orden ESS/2214/2012, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina, establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio en un plazo no superior a seis meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 19 de abril de 2013.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.